

Instituto Universitario del Centro de México

# Criminología de Género

(Criminología Femenil)

Alumno: Luis Froylán Mira González

Titular: Mtro. Ricardo Rodríguez Martínez.

## **Contenido**

Criminología de género. ....	2
Criminalidad femenina. ....	3
Principales tipos de conductas desviadas. ....	4
Problemática de las mujeres en reclusión. ....	6
Centros de reclusión exclusivos para mujeres. ....	7
Ejemplos de la evolución de la Criminalidad en la Mujer. ....	9
Metodología de la Criminología Femenil. ....	10
Bibliografía. ....	11

### **Criminología de género.**

El bajo nivel de delincuencia femenina en relación con el de los hombres es universalmente reconocido por todos los criminólogos. Éstos concluyen que las mujeres son siempre y en todo lugar menos propensas que los hombres a cometer actos delictivos. Quizás esto sea lo que justifique que en América Latina hasta épocas muy recientes, e incluso hoy, los estudios sobre delincuencia femenina no pasan de ser un mero apéndice —cuando existe— de los estudios sobre criminología general (masculina).

Son escasos los estudios sistematizados que den razones acerca de la evolución de la delincuencia femenina. Más aún, la bibliografía criminológica usual en esta parte de América no hace referencia a posiciones o teorías que expliquen la situación de la mujer en relación con las desviaciones sociales.

Esta falta de sistematización que permita conocer más profundamente sobre esta temática es consecuencia de la marginalización que se ha hecho de los estudios e investigaciones sobre la mujer, por considerarlos muy particularizados o inaplicables a la población desviante general.

### **Criminalidad femenina.**

Cesare Lombroso fue uno de los primeros médicos que generó investigación acerca de las mujeres con tendencia a la criminalidad. En una de sus obras “La mujer delincuente; la prostituta y la mujer normal” realizada aproximadamente en el año de 1899, buscó probar que existen deferencias antropométricas (fisonómicas) entre mujeres delincuentes y no delincuentes.

Indagó si existían características que conformaran el determinismo físico y psíquico que conducía a ciertas mujeres al crimen. Encontró que en las mujeres asesinas existen más características degenerativas, pues sus homicidios llegan a tener una crueldad excesiva, aplicando por lo general algún tipo de tortura a sus víctimas; en tanto se aprecia un bajo control de los impulsos y visceralidad. Esta crueldad se debe a una forma de reacción contra la resistencia y los obstáculos de la vida.

Decido presentar esta propuesta de Criminología de Género (Criminología femenil) pues en las últimas décadas la tasa de delincuencia femenina ha tenido un crecimiento considerablemente rápido y alarmante, lo que nos obliga a interesarnos por entender los factores endógenos y exógenos particulares de estas conductas en las mujeres.

Se sabe que las causas de la conducta delictiva son multifactoriales ya que están involucrados factores biopsicosociales, sin embargo, se han identificado algunos factores de riesgo relevantes para la prevención del delito.

Se ha comprobado que uno de los factores relevantes relacionado directamente con niveles, causas y tipo de delito, es el nivel socioeconómico de los delincuentes, mismo que está relacionado directamente con la educación, la cultura, la familia, la sociedad, la psicología, y la economía del individuo.

El problema de la mujer delincuente dentro del campo de la criminología se ha vuelto cada vez más evidente. Se puede hablar de una victimización de género, en la cual los rígidos esquemas en que son encasilladas muchas mujeres llegan en facilitadores de su ingreso al ambiente delictivo. (Trujano, 1999).

La mayoría de los estudios sobre criminalidad femenina siguen partiendo de concepciones en las que el papel tradicional de la mujer no representa un problema que hay que analizar, por lo cual no se asume una postura crítica frente a él, llegando incluso a explicaciones que presentan a la mujer como naturalmente débil, enferma mental, desadaptada o, incluso, con rasgos masoquistas. (Trujano, 1999). En nuestra sociedad en el caso de las mujeres, la marginalidad se acentúa y se duplica, ya que se les prohíbe todo menos ser abnegadas y dóciles (Romero, 1999).

Los datos epidemiológicos, las estadísticas delictuales y los datos etnográficos reportan que cada día mayor número de mujeres se ve involucrada en la comisión de actos violentos y delincuencia y que la mayoría de las mujeres encarceladas proviene de sectores de la población económica y socialmente desfavorecida y que permanece encarcelada por delitos típicos de personas que han vivido en la pobreza y que han sido violentadas la mayor parte de sus vidas. (Romero, 2002).

### **Principales tipos de conductas desviadas.**

La conducta delictiva es la expresión de una psicopatología de alteración psicológica y social, pero en el caso la mujer delincuente, no solamente es una persona enferma, sino el emergente de un núcleo familiar conflictivo.

En las conductas delictivas y antisociales más frecuentes podemos mencionar: (Marchiori, 1989)

#### **a) Prostitución**

La mayoría de las prostitutas son hijas ilegítimas o han tenido una mala relación con su padre, y esto se debe a la privación de ser amada de su padre, las experiencias traumáticas pueden impulsar a la joven hacia conductas masoquistas de autodestrucción.

c) Homicidio

Especialmente en la mujer se observa el homicidio pasional. Es difícil, observar que la mujer llegue a una conducta de homicidio por problemática de alcoholismo, como se ve frecuentemente en el hombre (Marchiori,1989).

El homicidio se produce en la mujer para solucionar un conflicto interpersonal, que se desencadena después de un lento proceso en el que la mujer se siente despreciada, marginada y humillada. Son los crímenes en que la mujer espera una circunstancia en la que la víctima se encuentra de espaldas o dormido para agredirlo hasta matarlo.

Sin lugar a dudas en la mayoría de los crímenes de la mujer existe una relación afectiva entre el autor y víctima del crimen, es decir hay un proceso emocional que desencadena el crimen.

También se han observado homicidios por procesos paranoicos en que la mujer se cree perseguida, con conductas delirantes. En estos casos es interesante observar que estas víctimas consideradas como “brujas” son mujeres ancianas en su mayor parte. Sin embargo cabe observar que los aspectos depresivos y confesionales de la mujer ya se habían formado antes del delito, así como una gradual desorganización de la personalidad que se proyecta en el crimen. El delito se realiza para ocultar la relación por temor al castigo y rechazo familiar.

c) Robo

No es común el robo con violencia ya que la mujer elige otros medios para apropiarse de objetos, estos medios son sin agresividad o fuerza, prefiere la simulación, la distracción de la víctima.

d) Tráfico de Drogas

Dentro de los delitos contra la salud en la mujer predomina el tráfico de drogas, particularmente en nuestro país con psicotrópicos y volátiles inhalables.

La mujer actúa en el tráfico de drogas como miembro de una organización, está consiente e identificada con sus actividades, las cuales justifica a través de mecanismos de

racionalización (no conseguí trabajo, me despidieron, no tengo que dar de alimento a mis hijos).

El consumo de drogas en la mujer se manifiesta en jóvenes adolescentes y constituye siempre una conducta marcadamente autodestructiva.

### **Problemática de las mujeres en reclusión.**

La mayoría de las mujeres viven, debido a nuestras costumbres culturales y educativas, en estrecha relación con el núcleo familiar y con el hábitat de su casa-grupo familiar. Por ello el ingreso a la institución penitenciaria suele provocar en la mujer una mayor angustia que en el hombre, especialmente por la situación familiar y porque debe abandonar a sus hijos y su casa.

El ingreso es entonces conflictivo, angustiante por la situación del delito, por el rompimiento del núcleo familiar y porque la mujer que ha cometido un delito ingresa generalmente a una cárcel de hombres.

En la mujer se observan problemas de manera más aguda que en el hombre y estos problemas están vinculados al lugar donde vivirá la interna, esto es el dormitorio donde se alojará.

El estudio clínico criminológico al ingresar la mujer a la institución, implica estudios médicos, psicológicos, pedagógicos, de trabajo, de actividades culturales y artísticas y familiares. El análisis de la conducta delictiva, sus características, sus vinculaciones con la víctima, el lugar, los instrumentos empleados, la situación pre-delictiva nos permitirá conocer muchos aspectos de la autora de ese conducta (Marchiori,1989).

El conocimiento de los aspectos esenciales del proceso que ha llevado al delito y a la personalidad de la mujer. El diagnóstico permite plantear las medidas de tratamiento. Es evidente que el tratamiento debe de ser enfocado en forma integral (historia-personalidad-núcleo-familiar) a través de una interdisciplinariedad en la que el objetivo principal es la salud física, psíquica y social de la mujer.

En la mujer se observa, en relación a la edad que a menor edad las conductas son sumamente autodestructivas (prostitución, drogadicción, infanticidio) y posteriormente predominan conductas de robo, estafas, tráfico de drogas y delitos pasionales.

Para contar con un panorama claro y objetivo de resituación que guardan las mujeres en reclusión es necesario conocer el número de todas las personas reclusas, varones y mujeres, con los datos proporcionados a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) por el Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social, que corresponden a sus estadísticas del mes de septiembre de 2010. La población total, tanto del fuero común como del federal, de personas privadas de la libertad en centros de reclusión es de 223,140 internos; de esa cifra solo el 4.57% corresponde a la población femenil; siendo 10,204 las mujeres que se encuentran en reclusión.

De esta población femenina 7,288 corresponden al fuero común y constituyen el 71,42% de la población total, y 2.916 al fuero federal, que integra el 28.58% del total de población femenina.

Del grupo de reclusas del fuero común, el 51% son procesadas y 49% sentenciadas; por lo que se refiere al fuero federal, 40% son procesadas y 60% sentenciadas.

De los datos anteriores es necesario destacar que comparativamente las mujeres reclusas son un número muy reducido frente al de los varones, sólo el 4.57% y en total son 10,204 mujeres privadas de la libertad.

### **Centros de reclusión exclusivos para mujeres.**

Otro elemento importante a destacar es el siguiente: de los 428 centros penitenciarios existentes en la república mexicana, existen únicamente 10 centros exclusivos para mujeres, mientras que en los demás casos se acondiciona un área específica para albergar a las mujeres. La capacidad instalada de los centros exclusivos para las mujeres es de 3,060, y la población existente es de 3,041.

De las 10,204 mujeres se encuentran alojadas en centros exclusivos femeniles, en tanto que las 7,163 restantes se encuentran en centros mixtos o para varones. (2/3 partes de la

población femenil se encuentra recluida en lugares que no reúnen las condiciones tanto de espacio adecuado como de seguridad y respeto a la dignidad de las mujeres privadas de la libertad.

Las cárceles para mujeres en México, son una muestra más de la falta de equidad de género. La readaptación social es tan solo un propósito en la ley, que no se cumple. Las oportunidades de estudio son casi nulas más allá del nivel bachillerato. La visita íntima solo es permitida para aquellas que demuestran una relación formalizada ante la ley y en el caso de parejas del mismo sexo, la modernidad no ha alcanzado los barrotes.

Todo lo contrario en el caso de los hombres, que cuentan con programas de estudios que les permiten titularse incluso a nivel profesional. Forman equipos deportivos y tienen diferentes formas de esparcimiento, pero sobre todo no son abandonados por su familia.

En cambio las mujeres son señaladas y castigadas con el olvido de las 1686 mujeres internas, 421 se registran sin visita alguna aunque otras tantas solo recibieron unas cuantas, ¡pero no más!

La mayoría de las mujeres abandonadas son solteras y otras más con familia las van olvidando. Del total de internas, 94 de ellas se consuelan porque viven con su hijo en reclusión, aunque eso no es garantía para que las visiten del exterior.

Luis Rey Domínguez es una de las contadas vistas que se ven entrar al penal de Santa Martha, dice que cada día de visita es lo mismo. Se percibe una tristeza, soledad más cuando es entre semana, la mayoría que entran son mujeres, casi no hay hombres de visita.

Asegura que las mujeres no solo son abandonadas por la familia, sino que también a ellas se les olvida qué es eso; "está muy abierto y marcado el asunto del lesbianismo porque están tan solas que entre ellas se consuelan, siento tristeza y pena cuando las veo porque no es normal" asegura Domínguez.

Cada una de las historia de mujeres abandonas dentro de la cárcel, tan solo representan un número, son mujeres purgando una condena pero su peor castigo, es el olvido.

### **Ejemplos de la evolución de la Criminalidad en la Mujer.**

Las autoridades confeccionaron una listado de 14 mujeres delincuentes. Y, según difundió Excélsior, la DEA (la Agencia Antidrogas de los Estados Unidos) también incluyó mexicanas en su propio ranking de los 15 criminales más buscados: Elizabeth Garza y Elvira Arroyo tienen pedido de captura por su "extrema peligrosidad" como operadoras de los cárteles de narcotraficantes.

El listado mexicano está encabezado por Enedina Arellano Félix, la primera en haber dirigido un cártel de drogas: el de Tijuana. Ella asumió el "negocio" tras la captura de sus hermanos. En la actualidad - y según la policía-, su hijo Fernando Sánchez Arellano es su principal operador.

La narco conocida como "la Güera Loca" es la presunta jefa de sicarios del cártel del Golfo y quien aparece en diversos videos en Internet en decapitaciones de presuntos zetas, sus otrora socios en el delito.

"La Beba" y "La Kitty", están acusadas de haber participado en el asesinato de 52 personas en el incendio del Casino Royale. Estas dos mujeres, además de ser las novias de importantes jefes de Los Zetas, participan activamente en municipios de Nuevo León. De hecho, México ofrece hasta 15 millones de pesos mexicanos (cerca de 1,1 millón de dólares) a quien brinde información por "La Beba".

Rosario Pérez Pérez, alias "La Pelos", es otra de las más buscadas por las autoridades que, según afirman, compartía el liderazgo de una banda de secuestradores llamada Los Montante. Es más, la Policía afirma que era la encargada de someter a los secuestrados y mantenerlos en jaulas. En esta banda, hay otra mujer fuerte: Dolores Torres Moreno, más conocida como "La Lola".

Patricia Murgía Ibarra también figura en la lista de más buscados. Por ella se ofrece una recompensa de 10 millones de pesos (735 mil dólares). Está acusada de delincuencia

organizada y tráfico de menores, delito por el cual también son buscadas Vanesa Barroso Mosqueda La Parkay, Kenia Rocío Priego Alarcón, Blanca Estela Rincón Yáñez y Braulia Valverde Vilchis.

Por asesinato, y consideradas muy peligrosas, también tienen pedido de captura Alma Rosa Pacheco Jasso, Jenny Denisse Gijón Heredia y Catalina Hernández Alcántara.

### **Metodología de la Criminología Femenil.**

El método de esta criminología especializada será el método científico-empírico, (propio de las ciencias sociales) trabajando de manera interdisciplinaria con otras criminologías especializadas y con ciencias criminológicas fundamentales (las cuales no serán limitativas) y partiendo como base de la **Criminología de la Personalidad**.

Al igual que en la criminología general trataremos de realizar una síntesis general de la conducta y la criminalidad, y una síntesis clínica a nivel individual.

Ciencias que pueden ser utilizadas:

\*Antropología criminológica. \*Biología Criminológica \*Psicología Criminológica.  
\*Sociología Criminológica. \*Victimología. \*Penología. \*Criminalística. \*Estadística Criminológica. \*Demografía Criminológica. \*Psiquiatría. \*Ciencias penales comparadas.  
\*Derecho ejecutivo penal. \*Política Criminológica.

## **Bibliografía**

**Adato Green, V.** *Situación actual de las mujeres en reclusión.* UNAM. México, D.F. (pp. 327-339).

**Aragón, G.** (2011). *Mujeres en Prisión.* Azteca Noticias. Recuperado el 03 de agosto de 2016 de <http://www.aztecanoticias.com.mx/notas/seguridad/44621/mujeres-en-prision>

**Martínez, P., Carabaza, R., Hernández, A.** *Delincuencia Femenina en México.* WordPress. Recuperado el 03 de agosto de 2016 <https://entrerejas.wordpress.com/2009/12/11/la-delincuencia-femenina/>

**Reuters.** (2011). *Las catorce mujeres más buscadas de México.* Infobae América. Recuperado el 04 de agosto de 2016 de <http://www.infobae.com/2011/10/24/1036427-las-14-mujeres-mas-buscadas-mexico/>

**Rodríguez Manzanera, L.** *Criminología.* Editorial Purria. México 1981.

**Sánchez, M.** (2004). *La mujer en la teoría criminológica.* La ventana. (pp 240-244).